

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M



**MAT: RECONOCE BENEFICIO ASIGNACION FAMILIAR A FUNCIONARIO (A) DE EDUCACION QUE SE INDICA**

DECRETO EXENTO N° 162 /

RETIRO, **13 ENE. 2014**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Los Decretos Leyes n° 97 de 1972 y 307 de 1974, el Decreto N°75 de 1974 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Decreto N° 3.501, Art.8 de 1982.

3.- Lo establecido en las Leyes Nros. 19.070 y 19.410 de los años 1991 y 1995 respectivamente, más certificados de asignación Familiar de la caja de Compensación de los Héroes de fecha 29 de septiembre de 2009.-

4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicio y/o Exentos, consignando el pie de firma del jefe del Departamento.

DECRETO:

1.-RECONOCE Beneficio de Asignación Familiar a funcionario de Educación que se indica:

NOMBRE : RAMON ORTEGA CERNA  
RUT : 9.321.491-9  
CARGO : AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES ESCUELA MANUEL MONTT

PERCIBE ASIGNACIÓN FAMILIAR POR

NOMBRE : CAMILA ORTEGA MOYA  
C.I.N° : 18.877.676-0  
- DESDE : 01-04-2013  
HASTA : 30-12-2014

2.- COMUNIQUESE, a las secciones de Presupuesto y Personal del Depto. De Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe D.A.E.M



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/buch

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada